

## INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL

### FUNDACIÓN BAKARTE

NIT. 901.097.385-5.

AÑO 2021

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa, presento a la Junta Directiva, el Informe de Gestión, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021, desde mi cargo como Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, **Fundación Bakarte**, NIT. 901.097.385-5.

## ENTORNO CULTURAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2021

### Aspectos Generales

A continuación, presento un análisis económico y cultural en el entorno nacional y mundial, que permite entender las variables que incidieron en la entidad.

Desde enero del 2021, La Republica (LR, periódico económico, empresarial y financiero de Colombia) publicó una interesante proyección que se esperaba para Colombia en cuando a dos factores que afectarían el panorama nacional, a saber, el manejo de la pandemia y el acomodo de las fuerzas políticas para las campañas presidenciales de 2022.

Ciertamente, después de los meses que se han vivido de pandemia y restricciones en diferentes ámbitos, la esperanza de la población estuvo puesta sobre las vacunas y su distribución, ya que resultan determinantes para la validez del sistema político y económico con miras al rescate socioeconómico de la población vulnerable y detener el aumento de la pobreza.

Igualmente, se resalta el reacomodo de las fuerzas políticas y la construcción de oferta política frente al escenario electoral 2022, por esta razón el 2021 fue escenario para la configuración de alianzas y nuevas coaliciones entre fuerzas políticas.

Ahora bien, al examinar los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) para el 2021, los resultados sugieren que la cultura ya es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales (2.1% de la población ocupada total).

Además existe una demanda importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los

resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. Los indicadores muestran también que existe un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentra en la poblaciones con mayores niveles de educación.

Por último, mientras que la gobernanza cultural y las autoridades públicas están trabajando para crear un entorno político, económico, jurídico, social y cultural propicio que favorece el fomento de una cultura dinámica y el crecimiento del sector de la cultura, ilustrado por la garantía del derecho cultural a la educación (0.94/1), una amplia oferta de programas de formación profesional en los campos culturales (1/1), la percepción de libertades de autodeterminación (7.48/10), y el porcentaje de colombianos que usan Internet (40.4%); apoyos adicionales podrían mejorar aún más este ambiente y promover la expresión cultural mediante la mejora de los niveles y la percepción de la libertad de expresión (55/100).

Adicionalmente, en materia del arte y la cultura a nivel nacional, sobresalta el decreto 1701 (13 dic 2021) expedido por le Ministerio de Cultura, en el cual se reglamenta la inversión en actividades culturales, y los avances en la reactivación del sector presentados en el último Consejo de Economía Naranja. Lo anterior, abriendo un panorama prometedor para el presente año.

## **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO**

Después del cierre del ejercicio no ocurrieron acontecimientos importantes que generen cambios en los Estados Financieros que se presentan ante la asamblea.

## **EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD**

La Fundación Bakarte tiene por objeto la creación, producción y ejecución de proyectos artísticos, culturales, educativos y la prestación de servicios profesionales relacionados con la formación, la comunicación, la educación, la promoción del arte, la cultura y la investigación social, teniendo como fundamento primordial el bienestar de las comunidades locales, Departamentales, Nacionales y/o Internacionales.

Para el 2021, se buscó promover y desarrollar proyectos y programas de formación y capacitación en las áreas de educación, arte, investigación social y comunicación que permitan el desarrollo y la transformación de vidas desde la familia, la comunidad y las instituciones educativas.

Como resultado, la Fundación participó en las convocatorias del *Programa Nacional de Estímulos 2021* del Ministerio de Cultura, específicamente por una beca en el "Ciclo de conciertos Música contempo colombiano 2022" dada por la Biblioteca Nacional de Colombia. La beca asignada al proyecto "El Requito de Concierto" tuvo como propósito apoyar al solista Cristian Andrés Rodríguez Martínez de La Calera (Cundinamarca), quien ha llevado su carrera musical de la mano de los maestros Juan Pablo & Felipe Andrés Sánchez Peña desde el año 2016 en la interpretación del tiple requinto andino colombiano y ha participado en diferentes festivales y concursos, logrando reconocimientos en diferentes eventos.

Este proyecto inicio su ejecución en octubre del 2021 y estaba presupuestado para finalizar en enero del presente año. Sin embargo, debido a las gestiones de los diferentes entes involucrados en la convocatoria el proyecto ha tomado más tiempo y está presupuestado para finalizar en mayo.

Asimismo, se prepararon proyecto como "Formando Creadores Digitales 2.0" y "Bakarfest 2021-2022" para participar en otras convocatorias, pero no se presentaron debido a distintas circunstancias.

Por otro lado, la ejecución presupuestal se logró en un 100% y se entregaron las evidencias correspondientes a los entes de control sobre el manejo de los recursos asignados, lo cual evidencia la capacidad de gestión de la Fundación a pasar de los distintos imprevistos presentados debido al cambio de régimen.

Finalmente, se evidencia la importancia de continuar con propuestas significativas a través de proyectos para presentar en futuras convocatorias, ya que dan lugar al crecimiento, promoción y divulgación de la Fundación a nivel local, nacional e internacional.

## **OPERACIONES CELEBRADAS CON MIEMBROS Y ADMINISTRADORES**

Durante el año 2021 no se celebraron contratos, prestamos y/o servicios entre los miembros de la fundación y la entidad.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA AÑO 2021**

Manifiesto que, como Representante Legal, también ejercí el cargo de Gerente General de la empresa durante el año 2021, logrado los siguientes resultados:

1. Supervisar el cumplimiento del pago de pasivos generados por operaciones propias, como resultado de toda su gestión realizada, lo que ha permitido que **Fundación Bakarte** percibe otros ingresos que contribuyen para el sostenimiento de la oficina.

2. Cumplir con los requerimientos legales de parte de la empresa ante los entes de Control.
3. Salvaguardar los intereses de **Fundación Bakarte** y velando por el buen resultado y funcionamiento de todas las actividades realizadas, las cuales se ejecutaron con excelencia.

### CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

Dando cumplimiento con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta Directiva cuyo periodo de elección es de un (1) año, se puso a consideración de la Asamblea General el nombramiento de los miembros que integran dicho órgano. Teniendo en cuenta que ninguno de los miembros manifestó el deseo de renunciar, cambiar o postular para su rol, se propuso continuar con los mismos cargos:

#### Representación legal:

<b>Representante legal (principal)</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cedula de ciudadanía	1.140.874.105 de Barranquilla
<b>Representante legal (suplente)</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cedula de ciudadanía	1.071.170.438 de la Calera

#### Junta Directiva:

<b>Presidente</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cédula de ciudadanía	1.140.875.105 de Barranquilla
<b>Vicepresidente</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cédula de ciudadanía	1.071.170.438 de La Calera
<b>Secretaria</b>	Marian Dayanna Tovar Ramírez	Cédula de ciudadanía	1.1071.170.911 de La Calera
<b>Tesorera</b>	Daniela Margarita De La Peña Buelvas	Cédula de ciudadanía	1.140.875.108 de Barranquilla
<b>Vocal 1</b>	William José María Julio	Cédula de ciudadanía	8.722.568 de Barranquilla
<b>Vocal 2</b>	Patricia Del Carmen Buelvas Donado	Cédula de ciudadanía	32.682.234 de Barranquilla

Las personas nombradas estando presentes aceptaron el cargo para el cual han sido designadas, entendiéndolo sus funciones establecidas en los estatutos de constitución.

## **ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA 2021**

El Estado de Situación Financiera arrojó, un Activo total de \$ 8.701.717 representados en Activo Corriente \$ 8.701.717 Activo no Corriente de \$ - El total del Pasivo ascendió a \$4.112.974 El Patrimonio ascendió a \$ 4.588.743

En el Estado de Resultados Integrales se ve reflejado Ingresos Ordinarios por valor de \$6.840.000 Ingresos Financieros por \$ 1.816 Los costos de operación ascienden a \$ cero Gastos Operacionales de Administración están representados en \$ 6.128.971 Los Otros Gastos de Operación \$ 7.980 Gastos financieros por \$ 163.675 generando un excedente del ejercicio \$ 541.190 Con un impuesto de Renta y complementarios de \$ 175.994 arrojando un Beneficio después de impuestos de \$ 365.196.

Por todo lo anterior, anexo adjunto los estados financieros correspondientes a este año, así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Finalmente, parte de mi responsabilidad como Representante legal es asegurarse de:

- a. Supervisión y control del área contable, reforzando con un proceso de auditoría externa anual para aseguramiento de los procesos y procedimientos de la Entidad.
- b. Acompañamiento al proceso de auditoría, ajustes y evaluación de los procesos contables de la Entidad.
- c. Supervisión y control del área operativa, venta, distribución de materiales.
- d. Supervisión y mentoreo de su asistente personal para el manejo de la oficina en general y cuidado del patrimonio de la Entidad.

## **EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LA ENTIDAD**

Se comienzan a abrir perspectivas más halagadoras hacia un futuro próximo, dirigido hacia el Reconocimiento de la Fundación en espacios no convencionales por los aportes que desde el quehacer social y cultural se permita brindar a las comunidades, se espera que la Fundación Bakarte en el año 2022 continúe su impacto en el área de la formación, la comunicación, la educación, la promoción del arte, la cultura y la investigación social.

Se continuará con la creación, producción y ejecución de proyectos artísticos, culturales, educativos, sociales y la prestación de servicios profesionales a través de convocatorias del ministerio y otras entidades.

Se propone para el año 2022, fortalecer los procesos artísticos y sociales dando mayor importancia en los espacios generados al primera infancia, infancia y adolescencia, así como a las poblaciones más vulnerables y el desarrollo de un proyecto enfocado hacia el trabajo con poblaciones que presentan limitaciones físicas usando como herramienta el arte.

Por otro lado, buscamos que el año 2022 la Fundación Bakarte establezca estrategias para captar nuevos miembros que estén dispuestos y disponibles a participar e involucrarse a nuestros proyectos, y generar alianzas para el desarrollo de cada uno de nuestros proyectos.

Respecto a los temas administrativos, se iniciará nuevamente la gestión y avance de elementos destacados en la norma ISO 9001 que hacen alusión a alta calidad que de seguro próximamente serán requisito frente a las entidades de control. Para lograr esto, se tendrá en cuenta el plan de trabajo propuesto desde hace un tiempo que se fundamenta a partir de un análisis del contexto basado en el diagrama DOFA.

Este análisis, se compone por diferentes pasos:

- **Paso 1:** DOFA. Cruzar cada uno de estos elementos para crear estrategias, objetivos y metas de la fundación en cada una de sus áreas.
- **Paso 2:** Establecer los recursos técnicos, humanos y económicos que respaldan los elementos resultantes del paso anterior.
- **Paso 3:** Establecer los procesos de la fundación bajo norma, estos pueden ser estratégicos, gestionados humana, operativos, comerciales, plan de trabajo anual entre otros.
- **Paso 4:** Se puede realizar la redacción del reglamento, manual y directriz.

Todos los miembros de la Fundación, en especial la Junta Directiva y los miembros fundadores estarán participando activamente a través de sus aportes y propuestas para alimentar la gestión desde el análisis hasta el planteamiento de documentos.

Esperamos que este año y gracias a la trayectoria que se ha construido, como Fundación logremos participar en convocatorias del Ministerio de Cultura, Educación y otras entidades.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

El artículo 47 de la ley 222/95 modificada con la ley 603 del 27 de julio/2000 me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Según el artículo 1 de la ley de julio 27/2000 puedo garantizar ante los miembros de la junta directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además la adquisición de equipos es controlada de tal manera que los proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Sobre el decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 2 me permito informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son veraces y se ha determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes de seguridad social, al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema de seguridad social, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal (si aplica) para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los señores miembros de la Junta Directiva una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Esther Maiana".

**ESTHER PATRICIA MARÍA BUELVAS**

Representante Legal.

CC. 1.140.874.105 de Barranquilla.